

LAS ANOTACIONES DE NEBRIJA A LA *PASSIO DOMINI HEXAMETRIS UERSIBVS COMPOSITA* DE MARINEO SÍCULO

José María Maestre Maestre
Universidad de Cádiz

El presente artículo estudia las anotaciones críticas marginales de Elio Antonio de Nebrija en su edición de la *Passio Domini hexametris uersibus composita*. El contenido de las anotaciones críticas se entiende mucho mejor a raíz de nuestro anterior descubrimiento de que el citado poema, pese a editarse como anónimo, había sido escrito realmente por Lucio Marineo Sículo, el más encarnizado adversario de Nebrija.

The present paper studies Aelius Antonius Nebrissensis' marginal critical annotations to his edition of the *Passio Domini hexametris uersibus composita*. The contents of the critical annotations are much better understood starting from our previous discovery that the poem mentioned above, despite being edited as an anonymous one, had been actually written by Lucius Marineus Siculus, Nebrissensis' fiercest enemy.

0.- En un trabajo nuestro anterior¹ hemos demostrado que la *Passio Domini hexametris uersibus composita* no es de Nebrija, como se dice en el *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas*², sino que la anónima versión poética de la pasión y el poema consolatorio por la muerte de Cristo que cierra la misma, salieron de la pluma de Lucio Marineo Sículo: el humanista italiano había publicado sus referidos poemas como anónimos y ésta es la razón de que Nebrija tampoco hiciera constar en su edición el nombre del autor.

El objetivo del presente artículo, como ya anticipamos³, es estudiar las críticas notas contra Marineo que Nebrija puso al margen de su edición de la *Passio Domini hexametris uersibus composita*.

1 Cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., "La *Passio Domini hexametris uersibus composita* editada y anotada por Nebrija", en CODONER, C.- GONZALEZ IGLESIAS, J. A. (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1994, pp. 215-226.

Al igual que en el referido trabajo damos las gracias a nuestro maestro el Dr. J. Gil por la ayuda que nos ha prestado en la elaboración de ambos estudios.

2 Cf. *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. Edición provisional*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Biblioteca Nacional, 1972, letra A, ficha 1780, s. u. ANTONIO DE NEBRIJA.

3 Cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., "La *Passio Domini...*", p. 215, nota 3.

I.- Antes de entrar en materia nos parece bien recordar que la ruptura del anonimato en relación a su poema sobre la pasión que hizo Marineo en su carta a Cisneros de septiembre de 1507⁴ -testimonio clave para nuestra anterior investigación- tiene su explicación: el humanista temía que el cardenal hispano no fuera conocedor de su autoría como a buen seguro lo fueron, años antes, Diego Peralta, obispo de Ciudad Rodrigo, y los demás capellanes de la corte; el italiano sabía que el anonimato que dictaba al buen cristiano su obligado rechazo de la *terrestris uanitas*, era un lujo que en las nuevas circunstancias quizá no se podía permitir; la gloria literaria -o mejor, los beneficios que podría conseguir gracias a la misma- descubrieron a la postre, en fin, cuán falsa era su humildad. Y no nos extrañemos, pues en el caso del *Carmen de Christi passione* Marineo sólo reclamaba -cosa distinta es que lo lograra a la luz de las también anónimas posteriores ediciones del poema⁵- la misma autoría que, en una carta al abogado Martín Sisamónio, manifestaba que estaba dispuesto a solicitar respecto a otras obras salidas de su pluma⁶:

Efflagitant quotidie multi familiares multique discipuli meque continuis precibus fatigant, ut, si quid accurate scripsissem quod eis utile profuturumque putarem, non abditum, non occultum, non clausum, non infossum habeam, sed, dum licet et antequam ex hac uita mihi migrandum sit, recognoscam diligenter et in lucem proferam, ne forte mihi de mortuo accidat quod multis aliis quorum libri falsis aliorum nominibus indignissime circumferuntur. Ego uero, etsi mea scripta non esse cognosco quae sua dici quisque mediocriter doctus sustineat, eorum tamen studiis gratificari fortasse non nollem qui me et officiose colunt et rem non iniustam petere mihi uidentur. Caeterum neque hoc permittere cuiquam sine consilio tuo audeo neque facere possum sine Ludouici Sanctii, regis quaestoris, ope et auctoritate. Quare te, doctor insignis, pro mutuo inter nos amore rogo atque obsecro ut et quae tua sit in hac re sententia, declares et cum Ludouico nostro, communi discipulo, diligenter agas, ut quod ipse quoque sentiat quidque sit facturum, aperte nobis ostendat. Vale.

II.- Volvamos ahora a la edición de la *Passio Domini hexametris uersibus composita* realizada por Nebrija y comprobemos que la demostración de que la misma había salido de la pluma del humanista italiano y no de la de nuestro compatriota, sirve para algo más que para dejarla fuera del *corpus* de los poemas de Elio Antonio. Nuestra anterior investigación es, además, de gran utilidad para entender las críticas notas marginales que aparecen en la edición del poema realizada por Nebrija: las mismas se comprenden mucho mejor, en efecto, si somos conscientes

4 Cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., "La *Passio Domini*...", p. 225, texto al que se refiere la nota 41.

5 Pensemos que, aunque Marineo descubrió su autoría en 1507, con su carta privada a Cisneros, y en 1514, con la publicación de la mencionada misiva en los *Epistolarum familiarium libri decem et septem*, el *Carmen de Christi passione* se vuelve a publicar al amparo del anonimato, como en 1496 (cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., "La *Passio Domini*...", p. 219, nota 22), en las posteriores impresiones que se hicieron del poema tanto por separado (recuérdense las ediciones de Burgos de 1509 y 1522 (cf., para ambas, *ibid.*, p. 219, nota 23)) como impreso al comienzo del santoral salmantino de 1513 (cf. *ibid.*, p. 218, nota 19) o al principio del publicado por Nebrija en 1516 y reimpresso después en 1524, 1527 y 1528 (cf. *ibid.* pp. 215-216, apartado 1, así como también las pp. 218-219, nota 21, del mismo trabajo para otra edición del santoral no bien fechada en la actualidad).

6 Cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem, Orationes quinque, De Parcis liber unus, Repetitio de uerbo fero et eius compositis liber unus, Carminum libri duo. Sunt praeterea in principio operis carmina quibus auctor iuxta crucem Christi cum Virgine Matre plorat et lamentat. Sunt et orationes duae breues ad Christum Saluatorem et ad Virginem Dei Genitricem una et angelica salutatio cum additionibus Siculi*, Impressum Vallisoleti per Arnaldum Gulielmum Brocarium et exactissime castigatum anno Domini millesimo quingentesimo decimo quarto pridie Kalendas Martias, f. [m III v.], lib. XIII, epist. 20.

de que nuestro compatriota las escribió con el pensamiento puesto en su más famoso adversario⁷.

Este último aserto no tiene nada de extraño, pues, al margen de los claros indicios que encontramos en el santoral salido de las prensas de Liomdedei en 1513⁸ y en la propia edición del epistolario de Marineo en 1514⁹, era lógico que Nebrija, conocedor como pocos de los entresijos de la corte y amigo y colaborador de Cisneros¹⁰, supiese desde el primer momento que los poemas que, entre otras composiciones y escritos religiosos, le pedían ahora que editara y anotara¹¹, habían salido de la pluma del humanista italiano.

Nebrija, en definitiva, aprovechó la edición de la *Passio Domini hexametris uersibus composita* para arremeter, vía de los *scholia* marginales, contra Marineo Sículo. Comprobémoslo sin más preámbulos con el estudio de las propias notas marginales.

III.1.- Estudiaremos en primer lugar las notas sobre prosodia¹². En efecto, respecto al v. 216:

Quendam compendibus uinctum, sed Barabas illi

al v. 221:

Barabas aut hunc qui fertur cognomine Christus

y, en las ediciones de 1524, 1527 y 1529, respecto al v. 229¹³:

Barabas a cuncta petitur legione resolui

encontramos la siguiente anotación marginal:

Barabas: tria errata, quod ultimam longam breuiavit et penultimam positione et natura quoque longam corripuit et primam breuem produxit.

7 Cf. OLMEDO, F. G., *Nebrija (1441-1522), delador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo-poeta*, Madrid, Editora Nacional, 1942, pp. 115-125; COSTA RAMALHO, A. Da, "Nótula sobre as relações entre Nebrija e Marineo", en CODONER, C.- GONZALEZ IGLESIAS, J. A. (eds.), *op. cit.*, pp. 479-480; MAESTRE MAESTRE, J. M., "La *Divinatio in scribenda historia* de Nebrija", *Euphrosyne* 23 (1995), pp. 141-173. Anunciamos al lector que sobre este punto preparamos actualmente un nuevo trabajo.

8 Recuérdese que en la *tabula* o índice que cierra la edición salmantina de 1513 se decía *Passio Saluatoris Nostri Iesu Christi secundum Mattheum per Lucam Marineum Siculum eleganti uersu deprompta* (cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., "La *Passio Domini*...", pp. 222-223, apartado 8).

9 Cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., "La *Passio Domini*...", pp. 223-226, apartado 9.

10 Cf. OLMEDO, F. G., *op. cit.*, pp. 30, 53-56, 128 y 135-140: cabe recordar, además, que, cuando Nebrija preparaba su edición del *Sanctarium*, estaba ya en la Universidad de Alcalá de Henares y que es en esta ciudad donde publicó en 1516 la que probablemente fue la primera edición del *Sancturale*.

11 Cf. nota 31.

12 No consideramos la anotación "*Me corripuit hic autor*" que hallamos al margen del v. 93 *Alloquitur: potis est si, nunc, pater, a me recedat* (cf. nota 30), ni la apostilla "*Fiant* quoque corripuit" que leemos junto al v. 135 *Veridica ratione fiant. Tunc quique gementes* por cuanto que las mismas sólo figuran en las ediciones nebriseses de 1527 y 1528, pero no en las de 1516 y 1524 y tampoco en el ejemplar de la Biblioteca Nacional matritense V. E. 20/36: a la vista de las ediciones hoy conocidas, no tenemos claro que estos *scholia* hayan salido de la pluma del propio Nebrija y no de la de un editor posterior.

13 En la edición de 1516 y en el ejemplar de la Biblioteca Nacional matritense V. E. 20/36 la nota comienza al margen del v. 216 y se extiende hasta el v. 224, por lo que puede referirse también al v. 221; en las ediciones de 1524 y 1527 la nota afecta a los vv. 216, 221 y 229: en la de 1528 sólo al v. 229, en el que, además, se omite erróneamente la preposición *a*. Señalamos, por otra parte, que la anotación de Nebrija sería extensible también al v. 242 (*Barabas e uinclis confestim soluitur arcis*).

Salta a la vista el deseo de Nebrija de dejar bien claro que el autor del poema no era buen versificador -hecho éste tanto más significativo cuanto que una de las dos cátedras cursatorias que ocupó Marineo en la Universidad de Salamanca, cuando fue compañero de Nebrija, fue la de poesía¹⁴-. tomemos buena nota de que nuestro compatriota habla expresamente de *errata*.

Por otro lado, la comparación de esta apostilla sobre la errónea escansión de *Barabas* -o mejor de *Barabbas*, forma por la que realmente aboga Nebrija- con la posición crítica del mismo respecto a Alvar Gómez de Ciudad Real nos invita a pensar que nuestro compatriota no debía ver con buenos ojos al autor del *Carmen de Christi passione*. Recordemos, en efecto, que los sutiles reparos críticos que puso Nebrija al poema de Marineo no se corresponden ni mucho menos con la benevolencia de la que hizo gala él mismo en 1522, cuando en el prólogo de la *Thalichristia* pedía al lector que no juzgara con dureza ni la latinización de determinados nombres propios ni la imperfecta escansión de algunos versos¹⁵:

[...] Neque te offendat, iucundissime lector, licentia quam sibi auctor desumpsit carmine, cum propriorum nominum uasitatem mollire tentat. Concessit hoc antiquitas interpretibus Graecis ex Hebraeo et Latinis ex Hebraeo et Graeco. Concessit poetis et historicis qui nomina duriora in formam declinabilem inflexerunt: sic ex Hebraico *Pezab* et *Iosua* Graeci *Pascha* et *Iesus*, Latini *Phase* et *Iosue* fecerunt. Patiatur quoque delicatus lector Aluarum nostrum iuuenili ardore exultantem exemplo aliorum poetarum in quibusdam syllabis lasciuire. [...]

III.2.- En otros casos el ataque de Nebrija se mueve por el terreno del léxico. Así en el margen de los vv. 121-123:

[...] at Petrus tunc stricto corrui ense
Auriculamque secat Malcho, qui seruus erat tunc
Pontificis [...]

el humanista anota:

*Corruit pro irruit, nam corruere est cadere*¹⁶

De otro lado, al margen de los vv. 154-160, pasaje en el que Cristo responde a la pregunta de si era el verdadero hijo de Dios:

Respondit Christus: dixisti; sed tamen inquam
Hoc ego nunc uobis: humano e sanguine natum
Cernetis, sed longa quidem post tempora dextram
Virtutis celebrare Dei nubemque coruscantem
Incolere et sancta iustos in sede locare.

14 Cf. LYNN, C., *A College Professor of the Renaissance. Lucio Marineo Siculo among the Spanish Humanists*, Chicago-Illinois, The University of Chicago Press, [1937], p. 103.

15 Cf. *Aluari Gomez Thalichristia ad beatissimum patrem Hadrianum ex Cardinali Dertosano Pontificem Maximum* (portada), [...] Quod fuit impressum Compluti Carpetaniae in officina Arnaldi Guillelmi de Brocario anno a natali Christiano MDXXII, absolutum uero tertio Idus Aprilis (colofón), f. II r.

16 El *corruit* de Marineo tiene su explicación: el vocablo no cabía en el verso, pues hubiera dado lugar a elisión con *stricto*. De otra parte, conviene señalar también la posibilidad de que el humanista italiano hubiera tenido *in mente* a PROP. 2,8,21-22 *Quid? non Antiganae tumulo Boeotius Haemon! Corruit ipse suo saucius ense latus*, si bien aquí *corruit* tiene el sentido que da Nebrija al verbo y, además, *suo... ense* no depende de *corruit* sino de *saucius*.

nuestro compatriota apostilla, tratando de demostrar que el autor del poema no ha sabido traducir bien MATTH. 26,64:

Longa tempora pro eo quod euangelista amodo, quod potius significat paulo post.

Y, por último, respecto al v. 248:

Sentibus et capiti rigidam incussere coronam

Nebrija observa:

Incussere pro impressere siue inflixere

Como vemos, nuestro compatriota no perdió la ocasión de devolverle a Marineo su frecuente comentario de que los españoles, con Nebrija a la cabeza, eran unos *bárbaros* y que no usaban bien la lengua del Lacio¹⁷.

III.3.- Finalmente, prestemos atención a dos paralelos clásicos que Nebrija aduce en sus anotaciones marginales¹⁸. Respecto al *Solyimi* del v. 5 -al comenzar prácticamente sus *scholia*- anota el humanista:

Solyimi i. Iudaei Hierosolyimas incolentes. Iuuenae¹⁹. *interpres legum Solyimarum*

Y, por otro lado, sobre el *animam... opimam* del v. 312 señala Nebrija:

Animam opimam ex Iuuenae²⁰ sumptum est

Pues bien, recordemos ahora que Marineo, en su carta-prólogo a Diego Peralta, negaba que ningún otro autor clásico, excepción hecha de Virgilio, hubiera influido en el *Carmen de Christi passione*²¹:

[...] quisquis enim fuit auctor Virgilio aliquid fortasse deberit, quem et praecipue et prouidenter imitatus est, aliorum autem meo iudicio nemini. [...]

Nebrija está de acuerdo con que el autor del poema se había inspirado en Virgilio, como evidencian sus *scholia* al *sopor altus* del v. 95²², al *abiurare* del v. 178²³ y al *ferrugine* del

17 Recordemos, por ejemplo, que en 1508, al escribirle a Antonio Ronzoni, Marineo deja bien claro el predominio de los italianos sobre los *bárbaros* españoles: “[...] Nam quid homo, quamuis natione Siculus, annos pene quattuor et uiginti commoratus in Hispania, Latine scribere poterit, quod homini, Latio et Romae praeceptoribus illustrissimis instituto, non barbarum uel ineptum uideatur? [...]” (cf. *Lucii Marinei Siculi Epistolarum familiarium libri decem et septem...*, f. [FVI r.], lib. VII, epíst. 1). Para mayor información sobre este punto, cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., “La *Diuinatio...*”, p. 150, nota 43. Por último, sobre el no reconocimiento por parte de Marineo del papel de Nebrija de *debelador de la barbarie* hispana, cf. los trabajos que citamos en la nota 7.

18 Cf. nota 25.

19 Cf. IVV. 6,544.

20 Cf. IVV. 10,281.

21 Cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., “La *Passio Domini...*”, p. 220, final del texto al que se refiere la nota 26 (señalamos que en la línea 8 del mismo debe corregirse en *etsi* el *et si* que nos ofrecen las ediciones de 1496 y 1522).

22 “*Sopor altus* i. somnus profundus. Verg. *dulcis et alta quies*”, apostilla Nebrija. El pasaje clásico aducido corresponde a VERG. *Aen.* 6,522.

23 “*Abiurare*, hoc est, cum iuramento negare. Vergilius: *abiurator rapinae*”, anota nuestro compatriota. El pasaje clásico aducido corresponde a VERG. *Aen.* 8,263 (si bien aquí el texto correcto es *abiurataeque rapinae* y no el *abiurator rapinae*, que encontramos tanto en la edición de Logroño de 1528 como en todas las ediciones del *Sancturale nebricense* que hemos consultado (cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., “La *Passio Domini...*”, pp. 216-217, nota 12)). Señalamos, además, que en las ediciones de Alcalá de Henares, 1527, y Logroño, 1528, se lee, erróneamente, *adiurare* en el v. 178 y *adiurator* en el escolio.

v. 292²⁴, pero parece querer demostrar desde el primer momento que el vate de Mantua no era el único autor clásico imitado²⁵.

En definitiva, creemos que los escolios marginales de Nebrija en su edición de la *Passio Domini hexametris uersibus composita* no son tan inocentes y fortuitos²⁶ como a simple vista pudiera parecernos: nuestro compatriota tenía una vieja deuda que saldar con Marineo y aprovechó la propia fanfarronada del italiano al editar como anónima su versión poética de la pasión para utilizar la misma contra él de forma tan velada como velada fue su mutua pugna en otras ocasiones²⁷.

IV.- Ahora bien, no debemos terminar nuestro trabajo sin hacer una valoración de las mencionadas anotaciones de Nebrija contra Marineo: un mero examen de las mismas demuestra que los conocimientos filológicos de nuestro compatriota no fueron todo lo buenos que las circunstancias exigían.

Pensemos, en efecto, en la poca objetividad con que Nebrija enjuició la escansión de *Barabas* realizada por Marineo; tengamos en cuenta lo realmente poco justificada que está la cita de IVV. 6,544 para explicar el *Solyimi* del v. 5; y todo esto sin olvidar que nuestro compatriota, pensando sin duda en VVLG. *Matth.* 26,39²⁸:

24 “*Ferrugine i. purpura in nigrorem uergente. Ex Vergi. pri. Georgi.*”. El pasaje clásico aducido corresponde a VERG. *georg.* 1,467.

25 La aceptación de nuestra interpretación sobre la finalidad última de las fuentes clásicas apuntadas por Nebrija implica lógicamente que nuestro compatriota conocía también la carta-prólogo que Marineo había colocado al frente de su “anónima” edición del *Carmen de Christi passione* (cf. el texto al que se refiere la nota 21): este hecho encuentra, sin embargo, un serio escollo en el desconocimiento del texto original del humanista italiano al que obliga a pensar el grave *lapsus* de nuestro compatriota al escribir, como ya veremos, *a me* en lugar de *alme* en el v. 93 del poema (cf. *infra* el apartado IV). Ahora bien, el posible conocimiento por parte de Nebrija del texto original de Marineo a través de cualquiera de las dos ediciones anteriores a 1516 que conocemos (cf. nota 5) o, al menos, la posible lectura por parte de nuestro compatriota de la carta-prólogo que puso el humanista italiano al frente de su “anónima” edición del *Carmen de Christi passione*, no es del todo incompatible, sin embargo, con la posibilidad harto probable de que fue el santoral salido en 1513 de las prensas salmantinas de Liomdedei el que sirvió de base para la edición anotada de Nebrija (cf. MAESTRE MAESTRE, J. M., “*La Passio Domini...*”, p. 218, nota 20): a partir de esta última consideración nos hemos atrevido a presentar nuestra interpretación sobre la finalidad última de las fuentes clásicas apuntadas por Nebrija, aunque dejamos bien claro que la misma, por la especial *condicio sine qua non* que implica, ha de aceptarse con las necesarias reservas.

26 Es cierto que igualmente encontramos una dura anotación sobre prosodia en el *Carmen de die Dominicae passionis* de Beroaldo y, más concretamente, en el v. 131 del mismo: “*Sathane. ratio exigit ut penultima sit longa, sed usum sequitur qui plerumque errat*”. Sin embargo, debemos percatarnos que Nebrija parece justificar el error prosódico de Beroaldo con un razonamiento muy parecido al que hiciera en el prólogo de la *Thalichristia* (cf. el texto al que se refiere la nota 15): el *lapsus métrico* tiene precedentes.

De otro lado, también es verdad que Nebrija saca a colación a Juvenal (v. 12, nota a *pullati proceres* a partir de IVV. 3,213) o a Virgilio (v. 67, nota a *cana fides* a partir de VERG. *Aen.* 1,292) en el mismo poema de Beroaldo, pero la anotación de estos paralelos clásicos no invalida la posibilidad de que las fuentes aducidas al margen del poema de Marineo obedezcan, en el fondo, a una razón muy distinta a la del puro comentario filológico.

27 No debemos pasar por alto, además, que la publicación del poema como anónimo por parte de Nebrija, cuando él debía de saber quién era su autor e incluso conocer el afán del mismo por desvelar la autoría (cf. *supra* el apartado II), es también una irónica forma de atacar veladamente (cf. el trabajo nuestro que citamos en la nota 7) la vanidad de su más famoso adversario (cf. *supra* el apartado I).

28 Debemos señalar, además, como ya hicimos constar en nuestro trabajo “*La Passio Domini...*”, p. 218, nota 19, que en la edición salmantina del *Sancturale* de 1513 o, al menos, en el ejemplar por nosotros consultado (esto es, el 1^a/29342 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca), la “I” de *alme* aparece impresa muy débilmente: el *lapsus* de Nebrija pudo arrancar, pues, de una mala impresión del término *alme* en el ejemplar del *Sancturale* de la referida edición salmantina por él manejada.

[...]Pater mi, si possibile est, transeat a me iste calix [...]

edita el v. 93 del *Carme de Christi passione* de esta guisa:

Alloquitur: potis est si, nunc, pater, a me recedat

cuando lo que realmente escribió el humanista italiano, según demuestra nuestra consulta a las ediciones de 1496 y 1522²⁹, fue lo siguiente³⁰:

Alloquitur: potis est si, nunc, pater alme, recedat

Nebrija, en definitiva, no se empleó a fondo para atacar a Marineo en esta ocasión. La edición del *Carmen de Christi passione* del humanista italiano y sus críticas anotaciones nos hacen comprobar la desgana con que, según confesión propia, preparó nuestro compatriota el *Sancturale*³¹.

V.- Finalmente, presentamos al lector nuestras conclusiones más importantes. Demostrado que la *Passio Domini hexametrus uersibus composita* no es de Nebrija, como se dice en el *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas*, sino de Marineo Sículo, se entienden mejor las críticas notas de prosodia y léxico que puso nuestro compatriota contra el “anónimo autor” del poema: incluso su breve estudio de fuentes clásicas puede ser una inteligente forma de arremeter contra el “anónimo autor”. Pero los *scholía* de Nebrija contra Marineo no tienen toda la acribía que hubiera exigido su acritud contra el humanista italiano.

29 Además, la vieja *iunctura* (cf. SCHUMANN, O., *Lateinisches Hexameter Lexicon. Dichterisches Formelgut von Ennius bis zum Archipoeta*, München, Monumenta Germaniae Historica, 1981, t. IV (O-R), p. 145) *pater alme* aparece también en el v. 310 del *Carmen de Christi passione*.

30 A la luz de este hecho hay que calificar también de errónea la apostilla “*Me corripuit hic autor*” que encontramos en las ediciones de 1527 y 1528 al margen del referido v. 93 (cf. nota 12).

31 Este extremo queda bien claro en la carta-prólogo que dirigió Nebrija al obispo Juan Rodríguez de Fonseca. Recuerdese, por ejemplo, el siguiente texto de la misma, que encontramos en el folio [a I v.] de la edición de Logroño de 1528: “[...] Quod me minime delectat et quod sit uiribus meis indignum. Nam poteram ego has horas aliis in rebus uel male collocare potius quam aggredi rem quae sit uolentibus mihi detrahere obnoxia. [...]”. Por último, sobre la referida carta-prólogo, cf. OLMEDO, F. G., *op. cit.*, pp. 159-161.